

Dec. No. 3173 que nombra varios funcionarios judiciales.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3173

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Artículo 1.— La Dra. María del Carmen Cueto Santana queda designada Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de San Juan de la Maguana.

Artículo 2.— El Dr. Máximo Emiliano Santana Silvestre, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Distrito Municipal de Tábara Arriba, provincia de Azua, en sustitución del Dr. Juan Antonio Abud Medina.

Artículo 3.— La Dra. Luz Albania Molina Buduan, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz del municipio de Ramón Santana, provincia de San Pedro de Macorís, en sustitución de la Lic. Matilde Josefina Guerrero Mejía.

Artículo 4.— El Dr. Ramón Pascual Arias, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del municipio de San Francisco de Macorís, en sustitución de la Dra. Mayra Angelita Santos Polanco.

Artículo 5.— El Dr. Antonio María Jiménez González, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del municipio de Salcedo, en sustitución del Dr. Ramón Pascual Arias.

Artículo 6.— El Dr. Herminio Almonte Peña, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del municipio de Mao, provincia Valverde, en sustitución de la Lic. Cristina María Vargas Fernández.

Artículo 7.— Los designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO